



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 30 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 749 /2016

VISTO:

El Memo N° 002/16, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, el Sr. Jefe del Departamento de Enlace con la Sociedad civil, Hugo Adrián Inchauspe, solicita el pase de los agentes Juan Manuel Ricchieri, Julieta Gallicchio y Cesar Javier Litvin al departamento a su cargo, manteniendo la categoría de revista.

Que al respecto se dio intervención a la Dirección General de Factor Humano quien informó la situación de revista de los mencionados agentes.

Que los agentes Ricchieri y Gallicchio se encuentran designados en el Departamento de Registro Administrativo y Despacho Administrativo con los cargos de Prosecretario Administrativo y Escribiente, respectivamente.

Que el agente Litvin se encuentra designado en el Departamento de Prensa y Difusión con el cargo de Prosecretario Administrativo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Juan Manuel Ricchieri, Legajo N° 4177, al Departamento de Enlace con la Sociedad Civil, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Otorgar el pase a la agente Julieta Gallicchio, Legajo N° 3445, al Departamento de Enlace con la Sociedad Civil, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º: Otorgar el pase al agente Cesar Javier Litvin, Legajo N° 1797, al Departamento de Enlace con la Sociedad Civil, manteniendo la categoría de revista.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Departamento de Enlace con la Sociedad Civil, al Departamento de Registro Administrativo y Despacho de la Presidencia, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 49/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires